

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIECISEIS.-**

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente :

D. José María Álvarez Rosón

Concejales:

D^a Araceli Soarez García

D^a. Cristina Collar Villar

D. Miguel Ángel Fernández
Rodríguez

D^a M^a Ángeles Ancares García

D. Ángel Álvarez Robles

D. Saúl Fernández Garrote:

D. José Antonio Álvarez Méndez

No asiste pero excusa la asistencia.

D^a Nuria García Amigo

Secretaria:

M^a Raquel Rivas Fernández

En la Casa Consistorial de Degaña, a las diecisiete horas y cinco minutos, del día quince de septiembre de dos mil dieciséis, en primera convocatoria, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, Don José María Álvarez Rosón, al objeto de celebrar sesión extraordinaria solicitada por el Grupo Municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE).

**PUNTO UNICO.- SOLICITUD, A PETICION DEL GRUPO
MUNICIPAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE
ESPAÑA, AL PRINCIPADO DE ASTURIAS SOBRE CONFLICTO
EXPLOTACION MINERA DE CERREDO.-**

Dada cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España en el que se expone la situación en que se encuentra la explotación minera de Cerredo, a tenor de los acontecimientos sucedidos, con un conflicto y un E.R.E. a la totalidad de la plantilla, un corte de suministro eléctrico y la ausencia de ventas de carbón.

Previa deliberación al respecto, y en concordancia con lo solicitado por referido Grupo Municipal, en atención a las matizaciones

y puntualizaciones aportadas por los diferentes miembros de la Corporación, y al objeto de buscar salidas al conflicto y al mantenimiento de la explotación minera de Cerredo, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.-

1. Solicitar audiencia y ser recibidos todos los miembros que integran esta Corporación Municipal y una representación de la empresa minera afectada (Asturleonera S.A.), por:

-El Sr. Presidente del Principado de Asturias

-El Sr. Consejero de Empleo, Industria y Turismo

-El Sr. Consejero de la Presidencia y Participación Ciudadana

-El Sr. Director de Minas

2. Que la reunión se celebre en Sede Autonómica, y en su defecto, en esta Casa Consistorial.

3. Dada la gravedad de la situación expuesta, estimar un plazo de una semana, para la celebración de la referida reunión.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Órganos Administrativos correspondientes, a los oportunos efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las diecisiete horas y treinta minutos, firmando los asistentes el acta correspondiente, de lo que yo, Secretaria, certifico.-